

COMISION DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA

SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENDA

Martes, 07 de mayo de 2024

10:00 horas

Sesión semipresencial

Auditorio de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial,
Cañete, Lima / Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del **Congresista César Manuel Revilla Villanueva**, Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, respecto al financiamiento de proyectos de inversión con cargo a créditos suplementarios que no han podido ser ejecutados por gobiernos locales Leyes 31728 y 31912 (PUNCHE I y PUNCHE II).
2. Presentación del **Congresista César Manuel Revilla Villanueva**, Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, respecto a la modificación de los numerales 1 al 7 del artículo 5 del Decreto de Urgencia 006-2024, que estable límite de gasto el monto certificado en referencia al año 2023.
3. Presentación del **Congresista José Enrique Jerí Ore**, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, respecto a modificar la sexagésima octava dcf de la Ley 31953, Lley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, a fin de que se exonere a los pliegos de lo establecido en el artículo 68 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del sistema nacional de presupuesto público para la unidades ejecutoras.

4. Presentación del **Congresista Arturo Alegría García**, respecto a modificar el numeral 4.2 del artículo 4 del DU 006-2024 que autoriza, durante el año fiscal 2024, a los gobiernos regionales de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para habilitar la partida de gasto 2.1.1 13 “contrato administrativo de servicios” con cargo a la específica del gasto 2.1.3 1.1 15 “contribuciones a ESSALUD de contrato administrativo de servicios”.

5. Presentación del **Congresista Alex Paredes Gonzales**, respecto a modificar el numeral 17.1 del artículo 17 del DU 006-2024 que autoriza, excepcionalmente y por única vez, a los pliegos del gobierno nacional a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para habilitar recursos a la específica del gasto 2.5.6 1.1.1 “gastos por implementación de la negociación colectiva - nivel descentralizado por entidad pública” con cargo a su presupuesto institucional de apertura.